



DECRETO ALCALDICIO N° 1139

AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, de 23 Abril de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 44 de fecha 23-04-2015 de Departamento de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para contratar **“Confección E Instalación de Estantería Modular tipo Mecano Departamento de Tránsito, Requinoa”**. Adjunta Términos de Referencia, Anexos y Certificado de Disponibilidad.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratar **“Confección E Instalación de Estantería Modular tipo Mecano Departamento de Tránsito, Requinoa”**.

APRUEBASE Términos de Referencia y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas estará integrada por los funcionarios que desempeñen en los siguientes cargos, ya sea en calidad de titular, suplente o subrogante; Secretaria Comunal de Planificación, Director de Administración y Finanzas y Encargado Departamento de Tránsito.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-29-04-000-000 “Mobiliario y Otros” Gestión Interna, Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/AST/yac

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓